

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTODOCUMENTOED601A

SOLICITUD

RAZÓN SOCIAL

NIFTIPONOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIALUGARCÓDIGO POSTALPROVINCIAAYUNTAMIENTOLOCALIDADTELEFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICOCENTRO EDUCATIVO DEL QUE DEPENDE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDOSEGUNDO APELLIDONIFTELÉFONO

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVILCORREO ELECTRÓNICO

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTANÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)IBAN



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

- Que los datos que a continuación se declaran son ciertos, coincidentes con los registros que permanecen en poder de la ANPA/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN a disposición de la Consellería de Hacienda Y Administración Pública y de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Xunta de Galicia o de cualquier órgano de control que proceda.
- Que, en la reunión del día , el órgano competente de la AMPA, FEDERACIÓN o CONFEDERACIÓN a la cual represento acordó solicitar esta ayuda.
- Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - ☐ Ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

** De tener ayudas concedidas, deberá adjuntarse la documentación acreditativa establecida en las bases de esta convocatoria: original o copia de la resolución o de la comunicación de su concesión o certificado del órgano concedente.*

- Que, en relación con las ayudas *de minimis*:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.
 - ☐ Ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Que, en el caso de personal propio de la entidad, se da debido cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Que la entidad a que representa está al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas y de Seguridad Social, así como no tiene deudas con la Comunidad Autónoma de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II. Memoria-Usuarios-Presupuesto-Cuenta justificativa.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documentación acreditativa de la representación de la persona solicitante.			



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago de las deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con AEAT	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Secretaría Xeral Técnica.
Finalidades del tratamiento	Orden de ayudas a Anpas por la gestión del servicio de comedores escolares La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa la una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden del ___ de _____ de ___ por la que se establecen las bases y se convocan las ayudas destinadas a la cofinanciación de los servicios de comedor escolar gestionados por las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros públicos no universitarios dependientes de esta consellería, para el curso académico 2023/2024.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

MEMORIA-USUARIOS-PRESUPUESTO-CUENTA JUSTIFICATIVA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

CENTRO ESCOLAR DEL QUE DEPENDE

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE

A. MEMORIA COMEDOR ESCOLAR

1. Carácter continuado del servicio

Durante el curso 2023/24 el servicio de comidas a mediodía se realiza desde el mes de

hasta el mes de

2. Nivel educativo del alumnado usuario del comedor escolar

NIVEL EDUCATIVO	Educación infantil	Educación primaria	Educación secundaria
USUARIOS			

3. Modalidad de prestación del servicio

- ☐ 1. En las instalaciones del centro educativo.
- ☐ a. Mediante personal laboral contratado directamente por la entidad solicitante.
- ☐ b. Mediante la contratación total o parcial o encomienda integral realizada con entidades, empresas o autónomos.
- ☐ 2. En un local público o hostelero próximo al centro escolar.

En el caso de marcar las opciones 1.b. o 2. de este apartado 4 deberá cubrir a continuación el nombre y NIF de las entidades, empresas o autónomos con los que se contrató o encomendó o del local público o hostelero a lo que se desplazan los alumnos y acompañar a la solicitud a documentación de los contratos firmados con las entidades prestadoras de los servicios de comedor y vigilancia. En el caso de federaciones o confederaciones si la contratación de los servicios se realizó con diferentes empresas dependiendo de los centros educativos incluidos en la solicitud deberá indicar en el apartado del nombre los centros educativos contratados con cada empresa.

[illegible]

**B. DECLARACIÓN USUARIOS Y MENÚS SERVIDOS DEL SERVICIO**

MESES (indicar la media mensual de usuarios)										Total usuarios	Media usuarios
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		

MESES (indicar la media mensual de usuarios)										Total menús
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	

C. PRESUPUESTO/CUENTA JUSTIFICATIVA**C.1. GASTOS** «Ayudas destinadas a la gestión del servicio de comedor» (catering, materias primas, gastos de personal, vigilancia y seguros)

PERCEPTOR	NIF	Nº FACTURA	FORMA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
C.1. Total gastos				

C.2. INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE INGRESO	IMPORTE INGRESADO
C.2.1. Ayudas ayuntamiento				
C.2.2. Ayudas Xunta de Galicia (de otras consellerías)				
C.2.3. Otras ayudas				
C.2.4. Fondos propios AMPA/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN				
C.2.5. Aportaciones de los usuarios				
TOTAL INGRESOS (C.2.1.+C.2.2.+C.2.3.+C.2.4.+C.2.5.)				

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

Que gestionó el comedor escolar del centro/os escolar/es correspondientes y que los datos relativos al número de personas usuarias y menús servidos que se declaran son ciertos, y coincidentes con los registros contables que permanecen en poder de la ANPA/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN a la disposición de la Consellería de Hacienda y de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia o de cualquier órgano de control que proceda.

En el caso de haber contratado el servicio de la comida a mediodía con una entidad, empresa o autónomo/a proveedor.

☐ Que el servicio de comedor escolar es directamente abonado de forma total o parcial por los usuarios a la entidad, empresa o autónomo/a proveedor. (En este caso deberá acercarse junto con este anexo, copia del contrato/encargo que tenga suscrito, documentos que acrediten los gastos: facturas y justificantes de pago, así como certificado expedido por la entidad o empresa proveedora a la que se le encomendaron los servicios, especificando para cada centro educativo incluido en la solicitud de ayuda: el número total de usuarios/las en el curso escolar desglosado por meses e importe mensual recibido por las personas usuarias.

☐ Que la AMPA/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN es la encargada de abonar de forma total o parcial el servicio a la entidad, empresa o autónomo/a proveedor.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Copia de las facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente. Si los gastos se derivan de una relación laboral deberá juntarse copia de las nóminas.
- ☐ Copia de los justificantes de los pagos efectivos de las facturas. Si los gastos se derivan de nóminas deberá juntarse justificante de su pago, así como acreditar el pago de las retenciones efectuadas en la normativa del IRPF y del pago a las cotizaciones a la Seguridad Social. Si los gastos se derivan de una relación contractual con una entidad o autónomo/a deberán adjuntar las facturas y los justificantes de pago. Los justificantes de pago podrán consistir en la acreditación mediante extracto bancario de la transferencia bancaria realizada o del cheque nominativo emitido o, en el caso de pagos en metálico, que en todo caso deberán tener un importe inferior a 1000 euros, deberá acercarse un justificante del prestador del servicio abonado o una certificación de este de haber recibido el importe relacionado en este anexo.
- ☐ En el caso de computar gastos ocasionados por la contratación de pólizas de seguros, deberán adjuntar copia del informe o declaración de la empresa aseguradora en el que se especifique el porcentaje de la póliza directamente vinculada a la prestación del citado servicio de comedor escolar.
- ☐ En el caso de que las personas usuarias abonen directamente el precio total o parcial del servicio, el Anpa deberá adjuntar copia del contrato con el subcontratista, copia de las facturas y justificantes de pago, y copia del certificado expedido por la entidad o empresa proveedora especificando el n.º total de personas usuarias y los importes recibidos.
- ☐ En el caso de tener concedida alguna ayuda para la misma finalidad, deberá adjuntarse a este anexo copia de la resolución o la comunicación de concesión o certificación del órgano concedente.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General Técnica